

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2020

En la ciudad de Sevilla, siendo las 17:10 horas del día 28 de octubre de 2020, se reúnen en el Centro Cívico San Pablo Periodista Manuel Barrios, sito en C/ Menippo s/n, en primera convocatoria, los miembros de la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa que a continuación se relacionan, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa, actuando como Secretario D^a Ana María Campos Núñez, Jefe de Sección, que da fe de la presente:

MIEMBROS ASISTENTES:

ASOCIACIONES VECINALES

- Asociación de Vecinos Asveur Las Praderas Bda. Sta. Clara: D^a Manuela Cañada García de León.
- Asociación de Vecinos Raíces: D. Manuel Álvarez Bayón.

ENTIDADES U ORGANIZACIONES DE LA TERCERA EDAD

- Asociación Cultural de empleados y jubilados de Tussam: D. Manuel Romero Méndez.

RESTO DE ENTIDADES CIUDADANAS

- Peña Cultural Bética Rafael Gordillo: D. Francisco José López González de los Rios.

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA.

- D.^a M^a Reyes Gallardo Vázquez
- D. Luis Muñoz Vargas
- D.^a Encarnación Roldán Mariscal
- D. Juan Sevillano Godoy

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.

- D.. Oscar Navarro Hidalgo
- D.^a María de los Ángeles Pedraza Cebrán

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO CIUDADANOS

- D^a M^a Carmen López Álvarez
- D. Francisco Lorente Moreno

GRUPO MUNICIPAL VOX.

- Miguel Ángel Fernández Fernández

Código Seguro De Verificación:	gBRwL7GSFU/bwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	26/11/2020 08:48:24
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gBRwL7GSFU/bwofrC3oSXA==		



Comprobada por la Secretaria la acreditación de los miembros asistentes en representación de las entidades ciudadanas y grupos políticos; y verificada la existencia de quorum legalmente exigido, se procede a la apertura de la sesión por el Sr. Presidente con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación de actas de sesiones anteriores.
- 2.- Informe del Presidente de la Junta Municipal.
- 3.- Elección y Propuesta de los Vocales (titular y suplente) del Consejo Municipal de Servicios Sociales. Distrito San Pablo-Santa Justa.
- 4.- Propuesta, Ruegos, Preguntas e Interpelaciones:

Grupo Municipal PP: 1 pregunta y 2 ruegos

Grupo Municipal Vox: 2 propuestas y 2 preguntas

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 22-09-2020

El Sr. Presidente pregunta a los miembros del Pleno de la Junta Municipal que están presentes, si desean hacer alguna observación al acta de la sesión anterior.

La Sra. Carmen López Álvarez, del Grupo Político Municipal Ciudadanos realiza las siguientes correcciones.

1º En los miembros asistentes, aparece su asistencia como perteneciente al Grupo Político Municipal PP y solicita su rectificación.

2ª En los miembros asistentes figura Dª Inmaculada Alpérez Colombo, titular de la A. de comerciantes Santa Justa de Sevilla, cuando realmente asistió su suplente.

3º En relación con el **ruego** formulado por el **Grupo Municipal Vox**, sobre el Parque Maestro José Pizarro, la intervención que consta realizada por ella, la hizo realmente la portavoz del Grupo PP.

El Sr. Presidente pide disculpas a la Sra. López por los errores y solicita la corrección del acta. (En relación a la corrección segunda, en la hoja de asistente aparece una firma al lado del nombre de Dª Manuela Gorreta Cortés. Hablado telefónicamente con la Asociación de Comerciantes Santa Justa de Sevilla, informa que la persona que asistió a la Junta Municipal fue Dª Inmaculada Alpérez Colombo, y firmó en el espacio del titular porque no encontró su nombre).

No produciéndose ninguna otra intervención quedan aprobadas por unanimidad dichas actas, con las rectificaciones arriba expuestas.

PUNTO SEGUNDO.- INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL.

Código Seguro De Verificación:	gBRwL7GSFU/bwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	26/11/2020 08:48:24
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gBRwL7GSFU/bwofrC3oSXA==		



“Buenas tardes a todos los presentes y a todas las presentes. Hoy intentaré, por cuestiones de tiempo, hacer un informe sucinto para centrarnos posteriormente en el debate sobre el estado del Distrito.

Como bien sabéis estamos en un momento muy complicado desde un punto de vista sanitario. Las últimas medidas anunciadas y publicadas tanto por la Junta de Andalucía como por el Gobierno de la Nación, al igual que por los datos científicos que se ponen de manifiesto un día sí y otro también a través de los medios de comunicación, hacen difícil obviar la situación en las no encontramos desde el punto de vista de la pandemia por Covid.

Es por ello, que en cumplimiento de dichas medidas en los correos que se han enviado junto a la convocatoria se ha recomendado no asistir más que al titular o al suplente de las distintas entidades y partidos políticos a este Pleno ordinario y al extraordinario que celebraremos posteriormente.

Me gustaría en este sentido también hacer un llamamiento a la población en general para que sean especialmente cautelosos y precavidos en estos momentos y al estricto cumplimiento de las normas aprobadas por las autoridades sanitarias.

En este sentido decirles que el funcionamiento y ejecución del plan de desinfección que ya anuncié en el pleno pasado que se está llevando a cabo en los colegios públicos por parte del Ayuntamiento de Sevilla se está desarrollando con un alto grado de satisfacción por parte de la comunidad educativa, sin que se hayan planteado problemas al respecto.

Informarles también que en los casos en que se ha detectado contagios por COVID 19 el zoo sanitario ha desinfectada las instalaciones de acuerdo a los protocolos establecidos al efecto. Se están llevado a cabo desinfecciones en los colegios que lo han solicitado, pero actualmente se está dando un poco de atasco porque se ha de intercalar colegios en los que han dado alguna persona positivos, así como edificios municipales que se han de desinfectar, pero todo ellos se va llevando a cabo intentando solucionar dicho pequeño atasco.

He de poner en su conocimiento también que el Ayuntamiento de Sevilla en coordinación con la Junta de Andalucía, con el objetivo de facilitar la vacunación de la gripe a su personal, sin que ello suponga una mayor carga para los centros de salud, ha puesto en marcha una campaña de vacunación entre sus empleados que persigue, además, la protección de la salud de los mismos.

En lo que respecta a los parques y jardines, se han seguido con las labores habituales de mantenimiento de las zonas ajardinadas existentes en el Distrito.

En lo que respecta al arbolado y viario hemos seguido podando los barrios A y B en su integridad y se han venido atendiendo las diferentes solicitudes puntuales de poda que han sido remitidas por los vecinos y vecinas del Distrito.

Igualmente quiero resaltar que si observan que en alguno de los Barrios que he nombrado se ha quedado alguna calle sin realizar, lo pongan en conocimiento de este Distrito.

Código Seguro De Verificación:	gBRwL7GSFU/bwofrc3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	26/11/2020 08:48:24
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gBRwL7GSFU/bwofrc3oSXA==		



En este punto, me complace informar a los miembros del Partido popular que los desbroces que se pidieron en el pleno pasado y que afectaban a la barriada de Santa Clara se han realizado, según nos informan desde LIPASAM.

En lo concerniente a la vía pública se han venido desarrollando numerosos trabajos de arreglos puntuales tanto en calzada como en acerados.

En el apartado de obras he de informarles que se están redactando los proyectos que salieron aprobados en plan MEJORA TU BARRIO.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Por lo que respecta a los talleres socioculturales para este curso 2020-2021 informarles que se han producido más de 2.000 inscripciones de vecinos y vecinas de nuestro Distrito.

Del 3 al 11 de noviembre serán las fechas en que podrán matricularse los alumnos.

Decidles que durante este curso y, en lo que respecta a los talleres del Distrito se mantendrán, observarán y respetarán todas las medidas sanitarias dispuestas por las autoridades.

Sin más en lo que se refiere el informe del Delegado, les agradezco su atención y muchas gracias”

El Sr. Presidente pregunta si hay algo que quieran añadir a este informe.

D^a Manuela Cañadas, vocal titular de la AVV Asveur Las Praderas Bda. Santa Clara, indica que no ha entendido el informe porque no le concuerda el número de peones que hay para los colegios y que luego en el informe pone menos peones. El Sr. Presidente responde que en el informe sólo se explica el número de peones de los colegios del Distrito. El número de peones contratados son 264, pero son para todo los colegios de Sevilla, es decir para todos los colegios de los diferentes Distritos, no solamente para el Distrito San Pablo-Santa Justa.

PUNTO TERCERO: ELECCIÓN Y PROPUESTA DE LOS VOCALES (TITULAR Y SUPLENTE) DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES. DISTRITO DE SAN PABLO-SANTA JUSTA.

A continuación el Sr. Presidente informa a los asistentes que hay que proponer un vocal y un suplente para el Consejo Municipal de Servicios Sociales que pertenezca a la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa y si alguien quiere presentarse para dichos cargos.

Hay una propuesta para vocal titular de dicho consejo en la persona de D. Manuel Romero Méndez y se procede a la votación de dicha propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación pregunta si alguien quiere presentarse para vocal suplente. Asimismo el Director General del Distrito explica los requisitos para ser vocal, añadiendo que el

Código Seguro De Verificación:	gBRwL7GSFU/bwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	26/11/2020 08:48:24
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gBRwL7GSFU/bwofrC3oSXA==		



Consejo Municipal de Servicios Sociales es un órgano consultivo y que puede ser una persona que no sea miembro del Pleno de la Junta Municipal.

D^a Manuela Cañadas García de León, se ofrece como vocal Suplente del Consejo Municipal de Servicios Sociales. Se procede a la votación de dicha propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

PUNTO CUARTO: PROPUESTAS, RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES:

El Sr. Presidente da la palabra al **Grupo Municipal PP** para que lea sus preguntas y ruego. D. Oscar Navarro Hidalgo procede a la lectura de su primera pregunta, la cual, en síntesis es la siguiente: “sobre las medidas que se están adoptando o se van a adoptar para que se respeten las medidas puestas como consecuencia de la pandemia por Covid 19 en las Áreas de juegos infantiles ubicadas en Parques y Jardines de Sevilla, ya que dichas áreas no se encuentran precitadas y están siendo usadas por muchos niños”.

A continuación el Sr. Presidente le indica que lea todos los ruegos para pasar a contestarlos a continuación.

D. Oscar Navarro pasa a leer el primer ruego en el que lamentan el estado de abandono que presenta la zona verde del Parque de la Rosaleda, la falta de mantenimiento y la situación de inseguridad ciudadana, y ruegan que “se adopten por parte del Ayuntamiento de Sevilla, a la mayor brevedad posible, las medidas de mantenimiento y limpieza; se dote de un sistema adecuado de riego y de vegetación, y se ataje la situación de inseguridad ciudadana que sufre el Parque de la Rosaleda”.

Para finalizar, solicitan “la sustitución de los contenedores deteriorados en la calle Venecia y entorno (calle Pérez Hiervas, San Juan Bosco y Urquiza), siendo algunos de ellos de apertura manual”, ya que en el último Pleno ordinario del año 2019, la Sra. Delegada había informado que la sustitución era inminente.

El Sr. Presidente contesta, empezando por el final, que en relación a esta última pregunta la hacen suya y van a volver a pedirla porque se deberían haber cambiado ya. Se va a preguntar a Lipassam si hay algún problema técnico por lo cual no se haya podido realizar dicho cambio.

En cuanto al ruego relativo al Parque de la Rosaleda, el Sr. Presidente contesta que conoce perfectamente bien el parque porque ha vivido cerca y es verdad que tiene la situación que se describe porque había un problema con el pozo, ya que se secó, y no se sabía si se podía sacar agua del pozo o si había que hacer otro. En este sentido, desde el órgano competente se han realizado nuevas catas y se ha encontrado agua y se están haciendo los trabajos necesarios para poder dar servicio de regadío al parque, así como para su limpieza. Respecto al abandono del parque, añade, que hay que realizar una labor pedagógica al respecto porque son vecinos del entorno los que llevan los perros allí.

En relación a la primera pregunta el Sr. Presidente contesta que desde que saltó el estado de alarma el Ayuntamiento de Sevilla tomó la determinación de acotar o balizar las zonas de juegos infantiles para que no se pudiera hacer uso de ellas ya que resultaba imposible desinfectar cada uno de los aparatos de cada una de las cientos de zonas que hay en Sevilla cada vez que alguien los utilizara. Durante este tiempo

Código Seguro De Verificación:	gBRwL7GSFU/bwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	26/11/2020 08:48:24
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gBRwL7GSFU/bwofrC3oSXA==		



nos hemos encontrado con el hecho de que en determinados lugares se retiran los precintos. El Ayuntamiento de Sevilla, a través del Área de Parques y Jardines, que es quien tiene la competencia en ello, balizan periódicamente las áreas y, como otras normas, están sometidas al control e inspección de la Policía Local de Sevilla.

D. Oscar Navarro añade, en relación al Parque de la Rosaleda, que no sólo hay un deterioro de la vegetación producida por el pozo, sino que además hay un deterioro del perímetro, falta de mantenimiento y de limpieza, no sólo por motivo de los perros, ya que hay muchos papeles; los vecinos manifiestan que cuando llaman a la policía tarda mucho en llegar, y que las fuentes de parques y colegios deben estar cerradas. Asimismo reconoce que, aunque se han hecho cosas hay muchas, aún, por mejorar.

El Sr. Presidente contesta que se dará traslado a Gobernación para que la policía esté más encima de eso; y en el tema de mantenimiento, han tenido una reunión con el Coordinador General de Seguridad del Ayuntamiento de Sevilla, el Director General de Parques y Jardines y el Director General del Distrito San Pablo-Santa Justa con el Presidente de la Asociación de Vecinos de Bordas de la Rosaleda, en la Casa Consistorial, y además del tema del pozo se habló del mantenimiento, de la limpieza, y de la valla deteriorada y con el nuevo presupuesto habrá partidas para arreglar la parte de la valla que esté deteriorada.

D^a M^a Reyes Gallardo, vocal titular del Grupo Municipal PSOE apela a la responsabilidad individual ciudadana, ya que no puede estar un policía, o un operario de Lipassam detrás de cada persona.

D. Francisco Lorente Moreno, vocal titular del Grupo Municipal Ciudadanos, añade que él vive en frente del parque y que todos los fines de semana sufre la botellona y que la policía no puede estar detrás de cada persona, ni tampoco se puede estar llamando a la policía constantemente porque hay otros sitios a los que tiene que acudir. Por otro lado, también hay matrimonios con hijos que dejan a los perros sueltos y que no se les puede llamar la atención por las consecuencias que pudiera tener.

D^a M^a Reyes Gallardo dice que hay que llamar a la policía y que hay niños que rompen los perímetros con cinta para usar los juegos infantiles.

D. Miguel Ángel Fernández Fernández, vocal titular del Grupo Municipal Vox, pregunta qué hace la policía si ve perros sueltos.

El Sr. Presidente contesta que, en ese caso, la policía procede a identificar al propietario del perro, avisándole para que lo ate, en el caso de que no esté en una zona de pipican, y en ese parque no hay, y en el caso que proceda, multar al propietario.

A continuación el Sr. Presidente pasa la palabra al vocal titular del **Grupo Municipal Vox**, que pasa a leer sus Propuestas y preguntas.

D. Miguel Ángel Fernández procede a leer su primera pregunta en relación al IMD y que son las siguientes:

“1 ¿El IMD comprueba o actualiza los datos de contacto por medio de los cuales los vecinos pueden solicitar el uso de los espacios deportivos o conocer los servicios que ofrecen?

2 ¿Existe algún reglamento que exija la publicación tanto de los datos para poder contactar con las asociaciones que los gestionan como cualquier otra información de

Código Seguro De Verificación:	gBRwL7GSFU/bwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	26/11/2020 08:48:24
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gBRwL7GSFU/bwofrC3oSXA==		



interés (precios públicos, horarios, servicios que ofrecen,...)? ¿Se comprueba su cumplimiento?

3 ¿Están recogidas en la página web del Ayuntamiento de Sevilla todos los espacios deportivos públicos para que los vecinos puedan acceder a la información que necesitan?”

El Sr. Presidente contesta que se trasladarán sus preguntas al Instituto Municipal de Deportes para que contesten de forma pormenorizada, pero que en la página web del Ayuntamiento aparecen los espacios deportivos, así como la forma de reservarlos y sus precios y no entiende el tema de su comprobación.

D. Miguel Ángel Fernández expone que hay espacios deportivos pequeños, que no tienen personal allí, y que aparecen teléfonos a los cuales se llama y no contesta nadie, ni a los correos electrónicos, y se ha tenido que ir a la sede para poder contactar con alguien. En otras ocasiones han dado precio de las instalaciones y no se corresponden con los precios públicos. Y que hay espacios pequeños que no aparecen en la página web, como el que hay en la Plaza Amanecer y en la calle Francisco Menache.

El Sr. Presidente responde que pasará sus preguntas al IMD.

D. Miguel Ángel Fernández continúa leyendo su segunda pregunta sobre la subvención en especie del Distrito.

“1 ¿Cuál es la cantidad de las subvenciones que se han materializado hasta la fecha?
2 ¿Se ha previsto dedicar las cantidades que no se gasten a otras necesidades del distrito en estos momentos de crisis sanitaria y económica?”

El Sr. Presidente contesta que, “al día de hoy, se han realizado 2.500€, y no porque el Distrito no haya querido, sino porque la mayoría de las entidades han renunciado ante la imposibilidad de realizar los distintos proyectos que tenían programados como viajes, escenarios. Respecto a la segunda pregunta, dicha previsión no es posible, porque las distintas modalidades de subvenciones en especie que han salido por parte del Distrito San Pablo-Santa Justa tiene asociado un contrato licitado y adjudicado de manera pública por el propio distrito con sus adjudicatarios por los valores establecidos en los mismos. Dichos contratos finalizan a final de año y las entidades pueden seguir pidiendo subvenciones hasta 30 de noviembre. Es decir, el crédito no consumido no puede ser dispuesto en estos momentos para ninguna otra cosa que no sean las establecidas en los contratos licitados. No obstante cuando finalice el año presupuestario los remanentes no utilizados pasarán a los remanentes de este Excelentísimo Ayuntamiento para poder disponerlos utilizarlos. En este sentido me gustaría recordar, que será posible la utilización de los remanentes de este Ayuntamiento y de los de toda España gracias a las medidas planteadas por el Gobierno en el Congreso de los Diputados y por la que votaron a favor casi todos los grupos parlamentarios; he de decir que, lamentablemente, no todos. Me gustaría comentarles en este sentido, que ayer mismo, 27 de octubre salieron publicadas las subvenciones de gasto de funcionamiento del Distrito San Pablo-Santa Justa por valor de 30.000 € y a la que se podrán acoger todas las entidades de nuestro Distrito, hasta el 11 de noviembre”.

Código Seguro De Verificación:	gBRwL7GSFU/bwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	26/11/2020 08:48:24
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gBRwL7GSFU/bwofrC3oSXA==		



D^a Manuela Cañadas pregunta para qué son esas subvenciones. El Sr. Director General explica que esta subvención es para gastos de funcionamiento de la entidad y procede a explicar los gastos que están incluidos.

D. Miguel Ángel Fernández pregunta sobre el dinero no gastado y qué pasará con él, si pasará a Tesorería. El Sr. Presidente contesta que dicho dinero pasará al Ayuntamiento de Sevilla, formando parte de su remanente.

D^a M^a Angeles Pedraza Cerbán, vocal titular del Grupo Municipal PP quiere saber cómo va a repercutir ese dinero al ayuntamiento si se ha hecho un contrato con una empresa que es la que se dedica a dar los servicios y se ha pagado por unos servicios que no se van a prestar. El Sr. Director General explica que todos los contratos realizados con empresas para la ejecución de las subvenciones sólo se pagan cuando se ha realizado el servicio, es decir, cuando pone un autobús se paga ese autobús. Debido a la situación actual sobrevenida, de pandemia no se están realizando esos servicios y por lo tanto no se va a pagar, quedando el dinero ahí, para repercutirlo al Ayuntamiento y se reinvertirá en otras cosas como inversiones.

D^a Manuela Cañadas pregunta que si con la modificación que se hizo en el Ministerio de Hacienda extendiendo los plazos de gasto a más de un años tiene alguna repercusión en el presupuesto de este año y se va a poder invertirlo en el Distrito. El Sr. Presidente contesta que debido a la pandemia el Ayuntamiento tiene una merma de ingresos, y se está intentando tirar de remanentes. Ahora mismo se están negociando los Presupuestos para el año que viene; y, además, se están esperando los fondos de la Unión Europea que acabarán repercutiendo en los Distritos para atender a las necesidades que se están planteando. En este sentido, el proyecto que se realizó en la calle Greco es un proyecto que se puede llevar a otros sitios de este Distrito.

Seguidamente, D. Miguel Ángel Fernández procede a leer las Propuestas presentadas por su grupo político.

1^a Propuesta: “Instar a la Oficina de Información al Comercio el acercamiento a los negocios de nuestro distrito con el fin de ofrecer el asesoramiento adecuado para la adaptación provocada por el Covid-19, así como las posibilidad de ejecutar los servicios necesarios para ello”

Se procede a la votación y es aprobada por mayoría (11 votos a favor, 0 en contra, 2 abstenciones)

2^a Propuesta: “Realizar un estudio preliminar y posterior informe, donde se contemple:

- Mejora de la visibilidad de los pasos de peatones donde se interponga la presencia de obstáculos que impidan o dificulten la visibilidad a los vehículos
- Mejora de la señalización horizontal mediante la aplicación de pinturas reflectantes que eviten la necesidad de instalar elementos lumínicos adicionales y verticales en los que carezcan de la misma o la instalación de los elementos lumínicos adicionales donde fuese necesario.
- Realización de rebaje en el acerado donde existan pasos de peatones señalizados y carentes de las medidas de accesibilidad, facilitando su utilización a personas con movilidad reducida.
- Implantar elementos adicionales que faciliten la visibilidad tanto del peatón como del vehículo.

Realizado el estudio pertinente, implementar las acciones de forma progresiva tomando como prioritarias aquellos pasos que se encuentren en las cercanías de

Código Seguro De Verificación:	gBRwL7GSFU/bwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	26/11/2020 08:48:24
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gBRwL7GSFU/bwofrC3oSXA==		



colegios, parques, centros de salud y ocio, etc., así como aquellos que hayan registrado algún accidente por falta de visibilidad.”

Se procede a la votación y es aprobada por mayoría (9 votos a favor, 0 en contra, 4 abstenciones)

D^a Manuela Cañadas expone que esa propuesta es muy buena idea porque hay un deterioro de pinturas brutal.

D^a M^a Angeles Pedraza señala, sobre todo para los asistentes nuevos en la Junta Municipal, que sobre ese tema ya se ha debatido bastante y desde su grupo se ha hecho mucho seguimiento, incluso tienen número de expediente de rebaje que se iba a hacer en varias calle s,y que no debemos perder el tiempo en discutir ese tema ya tan discutido porque debemos intentar pasar el menor tiempo posible en la sala de Juntas.

D^a Manuela Cañadas insiste en que se ha de insistir sobre el tema hasta que esté resuelto.

El Sr. Presidente responde que ese tema volverá a remitirse a la Gerencia de Urbanismo.

El Director General del Distrito, en relación a temas de la sesión anterior, expone que, en relación a la iluminación de la Urbanización de Santa Clara, un brazo nuevo en la calle Conquistadores, la Gerencia de Urbanismo ha contestado que se realizará en breve, aunque no ha especificado la fecha. Por otro lado en relación al desbroce de Santa Clara, ya se ha realizado y si se ha pasado alguna calle, solicita que lo expongan al Distrito.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 18,30 horas de lo que, como secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Código Seguro De Verificación:	gBRwL7GSFU/bwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	26/11/2020 08:48:24
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gBRwL7GSFU/bwofrC3oSXA==		

